
**CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y RURAL
-COMUDE- POPTÚN, PETÉN**



INFORME

PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
ANTECEDENTES	2
OBJETIVOS	3
AVANCES Y RESULTADOS	4
ANEXOS	5

INTRODUCCIÓN:

El Consejo Municipal de Desarrollo ha sido creado para dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.

Según lo normado en el **Decreto 57-2008**, Ley de Acceso a la Información Pública del Congreso de la República, en el Artículo 10, numeral 28 indica que “Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.”



ANTECEDENTES:

La implementación de rótulos para identificación de las distintas oficinas y dependencias dentro de la Municipalidad, así como de las que se encuentran en otros puntos del municipio, surge como una necesidad para brindar un mejor servicio a nuestros usuarios, ya que con esta acción se facilita la ubicación del lugar para realizar sus trámites.

- En años anteriores se colocaron rótulos que identificaban a las dependencias únicamente en idioma Castellano, lo cual limitaba la facilidad de ubicación para el total de nuestros usuarios.
- A mediados del año 2019 se hizo efectiva la rotulación en Idioma Q'eqchí, el cual predomina en el municipio.
- A principios del año 2020 con el ingreso de la nueva corporación municipal, se hizo una remodelación dentro del Edificio Municipal, entre ellos, la actualización de los rótulos para identificación de las oficinas y dependencias internas incluyendo el Idioma Español, Q'eqchí y el inglés; Este último a razón de las visitas extranjeras a la Institución.



OBJETIVO:

- **GENERAL:**

Facilitar a los usuarios de la Municipalidad de Poptún, Petén, la ubicación de las oficinas y dependencias dentro de la Institución, así como también de aquellas oficinas que se encuentran fuera de ella.

- **ESPECÍFICO:**

Dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 28 del artículo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.



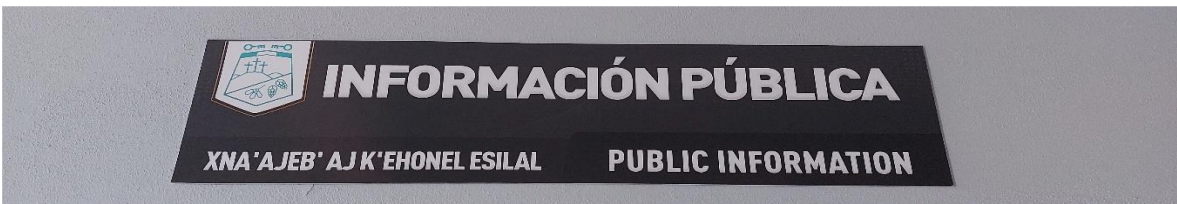
AVANCES O RESULTADOS:

- Implementación de rótulos para la identificación de las oficinas y dependencias.
- Contratación de personal que domine la lengua materna del lugar, esto con el fin de brindar a los usuarios un servicio inclusivo y práctico.
- Recientemente se implementó el uso de un formulario que permita el control de usuarios para la recolección de datos necesarios referentes a su pertenencia sociolingüística.

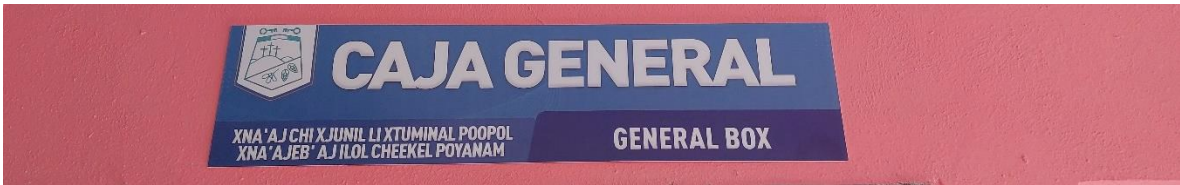


ANEXOS:









Municipalidad de Poptún

Administración
2024 - 2028

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POPTÚN, DEPARTAMENTO DE PETÉN.

HACE CONSTAR:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República; **PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA**: por lo cual se detallan a continuación los datos obtenidos durante el mes de **MARZO** del año 2024, relacionados al control de usuarios de las oficinas y dependencias de atención al público.

	CASTELLANO		Q'EQCHÍ		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
UIPM	10	12	02	04	28
RECURSOS HUMANOS	03	02	04	01	10
CATASTRO	08	10	04	00	22
TERRENOS	05	08	05	01	19
CAJA GENERAL	10	03	12	06	31
RIC	00	00	00	00	00
DMOT	04	01	00	00	05
JUZDAGO	08	05	07	04	24
DEPAGUA	04	06	00	00	10
OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD	02	01	02	00	05
DEPACHO MUNICIPAL	43	24	18	11	96
SECRETARIA MUNICIPAL	09	13	20	23	65
IUSI	05	00	03	00	08
DAFIM	04	06	02	00	12
ADULTO MAYOR	07	15	23	18	63
DMM	00	00	00	00	00
MATRIMONIO	00	00	00	00	00
OFICINA FORESTAL	02	00	00	00	02
DMP	00	00	00	00	00
OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	00	00	00	00	00
SERVICIOS PÚBLICOS	12	03	00	00	15
UGAM	00	00	00	00	00
TOTAL					

Y para los usos legales que correspondan extendiendo, sello y firma la presente en el municipio de Poptún, departamento de Petén a los veinticuatro días del mes de abril del año 2024.



MUNICIPALIDAD DE POPTÚN
SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2028
GUATEMALA, C.A.

Oscar Leonel Monroy Sagastume
Secretario Municipal.

Teléfono de alcaldía
+502 7927-6247

Dirección
4ta avenida 4-70 zona 1,
Poptun Peten, Guatemala.

¡Juntos construiremos un mejor Poptún!